

Valparaíso, 26 de marzo de 2020.

CERTIFICADO BOLETÍN N° 13.351-15

C E R T I F I C O que, en sesión celebrada con esta data, la Comisión Mixta encargada de proponer la forma y modo de resolver la divergencia producida, ente el Honorable Senado y la Honorable Cámara de Diputados, con ocasión de la declaración de inadmisibilidad, efectuada por esta última, del proyecto de ley que prorroga la fecha de renovación de las revisiones técnicas (**Boletín N° 13.351-15**) con asistencia de sus integrantes, Honorables Senadores señores Insulza (Presidente), señoras Ebensperger y Goic, y señores Galilea y Girardi, y Honorables Diputados señores Brito, Ilabaca, Longton, Norambuena y Torres, adoptó los siguientes acuerdos:

1.- Declarar a la iniciativa en referencia como admisible, en el marco de la proposición que a continuación se describe.

2.- Continuar con la tramitación del proyecto de ley en estudio en la Honorable Cámara de Diputados, con el siguiente texto que se propone:

“Artículo único.- Prorrógase, a partir de la publicación de la presente ley, y hasta el 30 de junio del año 2020, la vigencia de las revisiones técnicas de vehículos cuyo vencimiento haya ocurrido a partir del mes de octubre del año 2019. El Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, en uso de sus atribuciones, establecerá el calendario y los dígitos correspondientes, a objeto de organizar, en lo sucesivo, la realización de dicho trámite.”.

El acuerdo alcanzado fue aprobado por la Comisión Mixta por nueve votos a favor, de los Honorables Senadores señor Insulza (Presidente), señora Goic, y señores Galilea y Girardi, y de los Honorables Diputados señores Brito, Ilabaca, Longton,

Norambuesa y Torres, y el voto en contra de la Honorable Senadora señora Ebensperger.

Por último, se consigna que a la sesión de la Comisión Mixta, asistieron, además de sus miembros, los Honorables Senadores señores Chahuán, García Huidobro y Letelier, y los Honorables Diputados señores González, don Félix, y Sabag.

Valparaíso, 26 de marzo de 2020.

JULIO CÁMARA OYARZO
Abogado Secretario de la Comisión Mixta